**N° 27**

Sesión ordinaria de Corte Plena celebrada a las catorce horas del día veintinueve de mayo de mil novecientos sesenta y siete, con asistencia inicial de los señores Magistrados Baudrit, Presidente; Elizondo, Quirós, Jacobo, Jiménez, Coto, Bejarano, Soto, Fernández, Sanabria, Jugo, Trejos, Odio y Porter.

**Artículo III**

Por haber informado las autoridades respectivas, que las personas que se encontraban detenidas ya fueron puestas en libertad, se dispuso archivar los siguientes recursos de hábeas corpus: el de Efraín Chaves Picado en favor de Francisco Chaves Solano; el de Tobías Rodríguez Portuguez en favor de Orlando Rodríguez Portuguez, y el de Trinidad Jiménez Campos en favor de Ramón Jiménez Avendaño y Edwin Jiménez Jiménez.